



Municipalidad Provincial de Melgar

"Melgar Capital Ganadera del Perú"

Resolución De Alcaldía

Nº 422-2024-MPM/A

Ayaviri, 25 de octubre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el marco de celebrarse el Centésimo Vigésimo Tercero Aniversario de Creación Política de la Provincia de Melgar, Departamento de Puno, consideramos oportuno la ocasión para reconocer a las autoridades y ciudadanos notables, quienes nos honran con su presencia, brindan un saludo por un nuevo aniversario de nuestra Provincia de Melgar "Capital Ganadera del Perú".

Que, en concordancia con la política de la actual gestión edilicia de reconocer y honrar a personas e instituciones que, a través de su vocación y talento, contribuyen al desarrollo del arte, la educación, la historia, la unión de toda la población de Melgar.

En ese entender, la Municipalidad Provincial de Melgar, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a los visitantes que se identifican contribuyendo al desarrollo integral de nuestra Provincia de Melgar.

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 y de conformidad con el mandato legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER como **ILUSTRE VISITANTE** al **ALCALDE HELARD ELISBAN FLORES DURAND - ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIRAPATA**; Por su grata visita a la Capital Ganadera del Perú; a nombre de la Municipalidad Provincial de Melgar representado por su Alcalde CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco y el Concejo Municipal en pleno, al conmemorarse el "CXXIII Aniversario de Creación Política de la Provincia de Melgar".

ARTÍCULO SEGUNDO: CONDECORAR con la distinción de la "MEDALLA DE LA CIUDAD" como símbolo de gratitud y reconocimiento a tan ilustre visitante, revalorando su significativa contribución a la sociedad. Este reconocimiento se otorga en el marco de la celebración del "CXXIII Aniversario de Creación política de la Provincia de Melgar".

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la entrega de la presente resolución en acto público y que se inscriba la presente distinción en el registro del honor de la Municipalidad Provincial de Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Alcaldía.
Interesado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco
ALCALDE